

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR. 3075222	FECHA: 29/11/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ	
CEDULA O NIT	19.324.953	
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$22.500.000)	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	RAMIRO JAVIER ARIZA ALMÁNZAR Acto administrativo del 27 de noviembre del 2021	
FECHA DE INICIACION:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	
FECHA DE TERMINACION:	29 DE ABRIL DEL 2022	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **RAMIRO JAVIER ARIZA ALMÁNZAR**, en calidad de Supervisor del Departamento y **GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ** quien comparece en nombre propio o como CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN POLIZAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el párrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	21003552	20/09/2021	2.3.2.02.02.008.45.99	ICLD	\$4.000.000.000
R.P.	21011830	29/11/2021	2.3.2.02.02.008.45.99	ICLD	\$4.650.000
C.V.F	000005-2021	20 / 09 / 2021	N.A	ICLD	\$15.954.286.001.00

3. FORMA DE PAGO:

El Departamento pagara al CONTRATISTA de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO al vencimiento del primer mes, UN SEGUNDO PAGO por la fracción hasta el treinta (30) de diciembre del 2021, TRES (3) MENSUALIDADES vencidas y UN (1) PAGO FINAL por la fracción pendiente del mes. Es requisito previo para el tramite de la solicitud de obligación contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

En responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la seguridad social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplimiento a satisfacción firmado por el supervisor designado por el Departamento.

NOTA: el valor de las mensualidades para el presente contrato de prestación de servicios será CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)

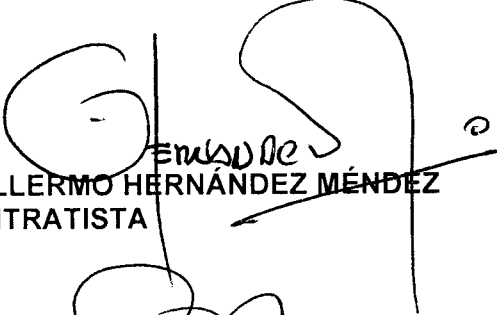
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
\$ 00.000.000	\$ 00.000.000	\$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

- 1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 3075222 del 29/11/2021
- 2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 3075222, el treinta (30) del mes de Noviembre del año 2021.
- 3. Fijar como fecha de terminación el día veintinueve (29) del mes de Abril de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes Noviembre de 2021.


GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ
CONTRATISTA


RAMIRO JAVIER ARIZA ALMÁNZAR
SUPERVISOR

ψ